

# CERTIFICACION ACTIVIDADES CONT 117-21 CINDY PAOLA GARCÍA



**De** <dolly.camacho@ibal.gov.co>

**Destinatario** <sgeneral@ibal.gov.co>

**Fecha** 2022-01-06 17:32

 CERTIFICACION ACTIVIDADES CONT 0117-21 CINDY PAOLA GARCÍA .PDF (~219 KB)

ADJUNTO DOCUMENTOS DEL ASUNTO PARA TRÁMTIE PERTINETNE

**ZAYRA TATIANA ORJUELA ARTUNDUAGA**  
**SUPERVISORA CONTRATO No. 117 DEL 11 DE AGOSTO DE 2021**

**CERTIFICA QUE:**

**Cindy Paola García Nagles**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.110.548.108** de Ibagué, en calidad de contratista, ha cumplido a cabalidad con todas las obligaciones dentro del plazo y términos establecidos del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 117 DEL 11 DE AGOSTO DE 2021, cuyo objeto es: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL JUNIOR GRADO 1 PARA EL DISEÑO GRÁFICO DE PIEZAS PUBLICITARIAS Y DE MULTIMEDIA DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA CONFORME A LA DIRECTRIZ DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL" y la contratista.

Que, en atención a la instrucción sobre la recepción de cuentas para el pago del mes de diciembre del presente año con cierre al 14 de diciembre de 2021, entre las suscritas a saber, **ZAYRA TATIANA ORJUELA ARTUNDUAGA**, en calidad de Supervisora autorizo el pago del ACTA 04 del CONTRATO No. 117 DEL 11 DE AGOSTO DE 2021, facultad otorgada por el Manual de Contratación para realizar un permanente, adecuado, eficaz, eficiente y efectivo seguimiento, control y vigilancia a la ejecución del mismo.

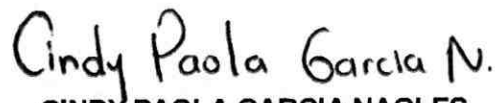
En razón de lo anterior, el contratista se compromete al cumplimiento total de las obligaciones, para la ejecución del objeto del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 117 DEL 11 DE AGOSTO DE 2021, dentro del periodo comprendido del **14 de diciembre de 2021 al 22 de diciembre de 2021**, como también estar al día en el pago de seguridad social; de igual forma, el contratista suscribe el presente documento, comprometiéndose que en el evento de no cumplir a cabalidad con los compromisos asumidos durante el periodo se obliga a reintegrar al área de tesorería, los dineros que le hayan sido autorizados y cancelados como pago final del contrato.

Este pago se efectúa con el fin de no causar traumatismos en fechas de final de año y para dar cumplimiento al pago de la prestación de servicios dentro de la vigencia 2021.

Para constancia, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los DIEZ (14) días del mes de diciembre del año 2021.



**ZAYRA TATIANA ORJUELA ARTUNDUAGA**  
SUPERVISORA



**CINDY PAOLA GARCIA NAGLES**  
CONTRATISTA